

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Este certificado se emite a: **ENWESA Operaciones, S.A.**
C/ Jose Ortega y Gasset, 20, 5ª planta
28006 Madrid, España

Para las siguientes sedes: **Polígono Industrial de Heras, parcela 136**
39792 Heras, Cantabria, España

De acuerdo a los requisitos de la norma:

UNE EN ISO 3834-2: 2006 Requisitos de calidad para el soldeo por fusión de materiales metálicos.
Parte 2: Requisitos de calidad completos

Para el alcance:

Fabricación de elementos electro-soldados para los sectores energético, naval y ferroviario.

Procesos de soldeo y grupos de materiales base:

Procesos de Soldero (ISO 4063)	Grupo de Material Base (CEN-ISO/TR 15608)
111, 135 138 & 141	Aceros al carbono e inoxidables (Grupo 1, 2 y 8)

Coordinadores de soldeo autorizados:

Nombre	Cualificación	Cargo/Nivel (s/EN ISO 14731)
Iván Díaz Ceballos	ES-IWT-260	Coordinador de soldeo
Lorena Barquín	Por experiencia	Coordinador de soldeo

Este Certificado está sujeto a la vigilancia del cumplimiento por parte de Lloyd's Register España S.A. según los requisitos de la norma UNE EN ISO 3834-2: 2006

Certificado No: **LRE/3834/0005/5/2018**

Emisión inicial: 31 Enero 2012

Fecha de emisión: 07 Febrero 2018

Válido hasta: 29 Enero 2021



Madrid
Lloyd's Register España SA

Teresa Souto

Directora Técnica del Lloyd's Register España, S.A.

En esta cláusula, tanto individual como colectivamente, Lloyd's Register, sus empresas filiales y sus respectivos directivos, sus empleados o agentes son llamados "Grupo Lloyd's Register". El Grupo Lloyd's Register no asume ninguna responsabilidad ni estará obligado ante persona alguna por cualquier pérdida, daño o gasto causados por la confianza en la información o asesoría proporcionada en este documento o cualquier otro medio, a no ser que esa persona haya firmado un contrato con la entidad pertinente del Grupo Lloyd's Register para la entrega de esta información o asesoramiento, en cuyo caso cualquier responsabilidad u obligación se aplicará exclusivamente en los términos y condiciones expuestos en ese contrato.

Lloyd's Register, its affiliates and subsidiaries and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as the "Lloyd's Register Group". The Lloyd's Register Group assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or howsoever provided, unless that person has signed a contract with the relevant Lloyd's Register Group entity for the provision of this information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract.